



Las y los salvadoreños estamos interesados en recibir el agua potable en nuestros hogares a bajo precio y de manera permanente. Pocas veces nos hemos puesto a reflexionar sobre el costo que ha tenido la extracción, potabilización y movilización del recurso; y mucho menos sobre las condiciones en que se encuentran las cuencas de donde proviene el agua que utilizamos.

## La situación de los recursos hídricos a nivel nacional

Debido a lo reducido de su extensión geográfica y la sobrepoblación en su territorio, en El Salvador se presenta una gran presión sobre los recursos naturales, lo que provoca que sea el país con menos disponibilidad de agua per cápita a nivel de la región centroamericana.

Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en la actualidad solo el 12% de los ríos pueden ser utilizados para actividades de consumo humano, riego de cultivos, actividades industriales, recreación y desarrollo de vida acuática. El 50% de los ríos presentan una condición regular en cuanto a calidad del agua y el 31% presentan una calidad mala.

Existen 5 factores que explican las condiciones críticas que enfrentamos a nivel nacional en materia de recursos hídricos:

1) la disminución de la capacidad del territorio para infiltrar agua debido al desarrollo y crecimiento urbano desordenado.

2) El deterioro de la calidad del agua, debido a procesos de contaminación y degradación ambiental en el área urbana y rural.

3) El bajo nivel de inversión en tecnología e infraestructura que permita un uso eficiente y la captación de agua durante el invierno, para ser aprovechada en el verano.

4) La falta de sensibilización y concientización de la población para la protección y conservación de los recursos hídricos (cultura del agua).

5) La inexistencia de un marco normativo que permita la existencia de una institucionalidad adecuada para la regulación de los diferentes usos del agua.

La suma de estos factores se ha traducido en un incremento de los niveles de vulnerabilidad del territorio ante el impacto de fenómenos adversos; así como la aparición de conflictos por el acceso y uso del agua que están enfrentando a importantes segmentos de la población en las zonas urbanas y rurales del país.

### Dependemos del Río Lempa

El Río Lempa es la principal fuente de agua con la que contamos en El Salvador. Su cuenca hidrográfica abarca el 50% del territorio; y de ella dependemos para la producción agrícola, la generación de energía eléctrica, el desarrollo de actividades recreativas, y el abastecimiento de numerosos sistemas de agua urbanos y rurales.

Actualmente esta importante cuenca hidrográfica se encuentra fuertemente degradada por los procesos de deforestación y contaminación del recurso hídrico. Su gestión no depende solo de El Salvador, ya que el Lempa nace en Guatemala y pasa por Honduras; convirtiéndose en un desafío en el marco de manejo de cuencas transfronterizas.

De continuar la presión actual sobre el Río Lempa, es previsible que en los próximos años incrementará la crisis hídrica que ya se está experimentando en su cuenca; debido a que aumentarán las temperaturas, disminuirán las precipitaciones y bajarán los caudales; provocando un impacto significativo en la producción de energía eléctrica, el desarrollo de las actividades productivas y la disposición de agua para consumo.

Es necesario que el Río Lempa sea declarado como un área bajo régimen especial, para implementar acciones de protección y conservación en las zonas de recarga hídrica.

## Es urgente la aprobación de La Ley del Agua

Desde el año 2012 con la presentación del Anteproyecto de Ley General del Agua por parte del Ejecutivo, se viene discutiendo su contenido en el seno de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa.

La falta de consenso y las posiciones divergentes que han tenido las y los diputados de los diferentes partidos políticos, sumado a presiones de diferentes sectores, ha generado un estancamiento en el proceso de aprobación de la Ley General del Agua.

Los cuellos de botella que se han generado en el ámbito legislativo para la aprobación de la Ley han girado en torno a los temas de institucionalidad, la participación ciudadana y el establecimiento de cánones por el uso del agua y la generación de vertidos.

**En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente 2014, las y los diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, han retomado la discusión de la Ley General. Esperamos que permitan la participación de importantes actores del ámbito público, privado y social que han estado impulsando el tema.**

Así mismo les exhortamos que tomen en cuenta que una buena Ley General del Agua requiere:

- 1) el establecimiento de una institucionalidad pública (de preferencia autónoma) y debidamente fortalecida que se encargue de la rectoría, control e implementación de reglas claras en materia de recursos hídricos.
- 2) asegurar la participación ciudadana en los procesos de planificación local, regional y nacional; así como en la toma de decisiones que tienen relación con el agua.
- 3) establecer mecanismos técnicos viables para el cobro de cánones por la explotación, el uso y la generación de vertidos en el agua, asegurando que los recursos que se obtengan de esta práctica se utilicen exclusivamente en el fortalecimiento de la institucionalidad y en programas y proyectos que contribuyan a solucionar los problemas asociados con el agua.
- 4) implementar programas basados en incentivos para invertir en la protección y conservación del recurso hídrico, focalizando a corto plazo en las zonas donde se viven las condiciones más críticas con el agua.

## Hay que apostarle a la sensibilización y concientización de la población

Los problemas que aquejan diariamente a la población como la crisis económica y la inseguridad, no permiten hacer una valoración sobre la gravedad que estamos viviendo en materia ambiental y sobre todo lo relacionado con los recursos hídricos.

Aún no hemos comprendido que el agua es indispensable para la vida, y está directamente relacionada con el desarrollo social y económico, por lo que es importante que todas las personas nos involucremos en su protección y conservación.

Ante esto, es importante que tanto el sector público, los medios de comunicación, las redes sociales, los organismos de cooperación y otros actores involucrados en el tema, nos unamos para impulsar una campaña permanente que aborde los problemas del agua en el país. Solo de esta manera se podrá cambiar la percepción actual y asegurar que la población en general se involucre activamente para avanzar en la buena gobernanza y la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en El Salvador.

**En conclusión:** es el momento que dejemos de lado las diferencias ideológicas y superemos los vacíos de comunicación que a lo largo del tiempo han impedido que en el país se lleve a cabo un esfuerzo de nación que permita hacer frente a los desafíos en materia de recursos hídricos.

Aprovechemos la coyuntura y expectativas favorables que ha generado la entrada del nuevo gobierno para el periodo 2014-2019 y unámonos para trabajar activamente por el desarrollo de acciones que aseguren la disponibilidad y calidad del agua en el presente y en futuro.

**Sin agua, El Salvador no puede sobrevivir ni avanzar en su desarrollo.**

**La Ley General del Agua No puede Esperar Más...**

Enrique Merlos  
Investigador de Desarrollo Territorial  
enriquemerlos@gmail.com